

***El republicanismo en las provincias vasco-navarras
durante la segunda mitad del siglo XIX:
del Pacto de Eibar (1869) al Mitin de Alsasua (1896)***

**The republicanism in the Basque Country and Navarre
during the second half of 19th Century:
from the Eibar Pact (1868) to the Meeting of Alsasua (1896)**

Jon PENCHE – Unai BELAUSTEGI

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

Resumen

Con el objeto de ir completando el vacío historiográfico sobre el republicanismo en el País Vasco y Navarra, esta investigación realiza un acercamiento a aquellos republicanos durante la segunda mitad del siglo XIX tomando como referencia dos hitos importantes. Estos dos acontecimientos demuestran el intento de encajar los derechos históricos en el discurso republicano democrático y liberal. Aunque a nivel organizativo no se pueda hablar de un republicanismo vasco-navarro, cabe destacar que la base ideológica de los republicanos de las cuatro provincias descansaba en el federalismo y en la defensa liberal de los fueros.

Palabras clave: Republicanismo; Federalismo; Liberalismo; Democracia; Fueros; Carlismo; País Vasco; Navarra.

Abstract

The present study is intended to contribute to the study of republicanism in Basque Country and Navarre, which experienced a relative historiographical vacuum. This article analyzes republicanism in both places with a special emphasis in two important historical events. These two events proved to be republicans' political experiment in their defense for the ancient rights, mixed with republican and liberal tenets. Although those republicans were not organized together, all of them had the same ideological ground: a strong advocate of federalism and the ancient laws.

Keywords: Republicanism; Federalism; Liberalism; Democracy; Ancient-laws; Carlism; Basque Country; Navarre.

1. Balance historiográfico

El estudio del republicanismo en las provincias forales del País Vasco y Navarra ha sido hasta hace muy pocos años una *rara avis* dentro de la historiografía contemporánea vasco-navarra y, por ello, los trabajos que se refieren a la historia de dicho movimiento político han sido muy escasos.

En Álava, no ha sido hasta la defensa de la tesis doctoral de Gorka Martínez Fuentes, en el año 2010, cuando el estudio del republicanismo ha protagonizado un análisis monográfico. Hasta ese momento, sólo teníamos noticias del republicanismo mediante otras obras que trataban de la política alavesa en general, tanto en la Restauración¹ como en la II República².

Por su parte, en el territorio histórico de Bizkaia, el libro de Jon Penche, *Republicanos en Bilbao (1868-1937)*³, editado en 2010, vino a arrojar luz a un vacío historiográfico notable, dada la importancia que el republicanismo tuvo en la provincia, y del que sólo teníamos noticias a través de la biografía dedicada a Horacio Echevarrieta⁴, realizada desde el mundo de la Historia Económica, y de los breves trabajos que, acerca de la materia, se reducían al período de la II República⁵.

En Gipuzkoa, a las referencias que sobre el republicanismo provincial podíamos encontrar en los estudios de los profesores Real⁶, Castells⁷ y Luengo, se vino a sumar en el año 2005 el libro de Aitor Puche sobre el republicanismo irunés⁸, en lo que se constituyó como la primera monografía de la historiografía vasca dedicada en exclusiva a este movimiento político. A la espera estamos sin embargo, de la publicación de la tesis doctoral de Unai Belaustegi sobre el republicanismo guipuzcoano en su conjunto, defendida el pasado año⁹.

Y por último, en Navarra, la perspectiva historiográfica en este sentido no es mucho más halagüeña. Los únicos trabajos que estudian este período, son los de Virto Ibáñez sobre los partidos republicanos navarros que, aunque inicia su relato en la Restauración, apenas concede dos páginas a los republicanos anteriores a la II República, y el de Ángel García-Sanz Marcotegui que, bajo un punto de vista biográfico, repasa las familias republicanas más importantes de la capital durante

¹ RIVERA, Antonio, *La ciudad levítica. Continuidad y cambio en una ciudad del interior (1876-1923)*, Vitoria, Diputación de Álava, 1992.

² PABLO, Santiago de, *La segunda república en Álava. Elecciones, partidos y vida política*, Leioa, UPV, 1989.

³ PENCHE GONZÁLEZ, Jon, *Republicanos en Bilbao (1868-1937)*, Bilbao, UPV/EHU, 2010.

⁴ DÍAZ MORLÁN, Pablo, *Horacio Echevarrieta 1870-1963. El capitalista republicano*, Madrid, LID, 1999.

⁵ ELORDUY JAUREGUI, Jon, "Las fuerzas republicanas ante el estatuto vasco en el escenario político vizcaíno, 1931-1933", en *Muga*, 82 (1992), pp. 12-25; y "El republicanismo en el País Vasco durante la II República", en *Cuadernos de Alzate*, 27 (2002), pp. 75-88.

⁶ REAL CUESTA, Javier, "Notas sobre el republicanismo guipuzcoano durante la Restauración", *Congreso de Historia de Euskal Herria/II Congreso Mundial Vasco*, (1988), pp. 203-212.

⁷ CASTELLS, Luis, *Modernización y dinámica política en la sociedad guipuzcoana de la Restauración, 1876-1915*, Leioa, EHU/UPV, 1987.

⁸ PUCHE MARTÍNEZ, Aitor, *El fenómeno del republicanismo en Irún durante la Restauración borbónica (1875-1923)*, Irun, Ayuntamiento de Irun, 2005.

⁹ BELAUSTEGI BEDIALAUNETA, Unai: *Errepublikanismoa Gipuzkoan, 1868-1923: bilakaera, sustraiak, gizarteratzea eta prosopografía*. Tesis doctoral inédita.

la Restauración¹⁰. También se pueden encontrar datos sobre republicanos del viejo reino, por ejemplo, en la obra general de Pérez Goyena, “Ensayo de bibliografía navarra”¹¹.

El republicanismo en las provincias vascas y Navarra, al igual que el resto del republicanismo español, tuvo una evolución política diferente en cada una de las cuatro provincias, por lo que es muy difícil hablar de un republicanismo vasco-navarro desde el punto de vista organizativo. A pesar de ello, compartió algunos rasgos, comunes a todos los republicanos de la región y diferenciales del resto del republicanismo español, de tal forma que sí podemos hablar de un cierto republicanismo vasco-navarro en un sentido ideológico.

Además, cabe destacar que este republicanismo, al igual que sucedía allende del Ebro, también fue un fenómeno vinculado a las capitales de provincia y a las zonas con un cierto desarrollo urbano e industrial. Salvo excepciones, fue una cultura política que se abrió paso con dificultades en una zona muy influenciada por el catolicismo y conservadurismo, teniendo que competir con el liberalismo tradicional por el mismo electorado.

Teniendo en cuenta estas ideas previas, en este artículo analizaremos la evolución político ideológica del republicanismo vasco-navarro para conocer cuáles fueron esas características propias, en qué provincia su implantación fue más sólida y qué corriente republicana española fue hegemónica en cada provincia.

En cuanto al marco temporal, en este artículo analizaremos el republicanismo vasco-navarro durante el último tercio del siglo XIX tomando dos hitos como puntos de partida y final; de un lado el Pacto Federal de Eibar de 1869, la primera vez en la Historia que el republicanismo vasco-navarro se reunió, emitió un manifiesto y creó una estructura política regional, y de otro, el mitin de Alsasua de 1896, el último intento de los republicanos vasco-navarros en el XIX por organizar una estructura supraprovincial.

¹⁰ GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel, *Republicanos navarros*, Iruña, Pamiela-Soñua, 1985, y VIRTO IBÁÑEZ, Juan Jesús, *Partidos republicanos en Navarra*, Burlata, Panorama, 1986. Aparte de estos trabajos más específicos, se puede encontrar información sobre republicanos navarros en las investigaciones acerca de las elecciones, como por ejemplo LAYANA ILUNDAIN, César, *Elecciones generales en Navarra 1876-1890*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 1998, y GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel: *Las elecciones municipales de Pamplona en la Restauración (1891-1923)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1990. Sin olvidar los ya clásicos trabajos sobre la I República en Navarra, como FUENTE, Jesús M^a, “Los voluntarios republicanos navarros (1873)”, en *Príncipe de Viana*, 49, 184 (1988), pp. 343-357, y DEL BURGO, Jaime Ignacio, “Navarra en la Constitución de la I República española”, en *Revista Jurídica de Navarra*, 4 (1987), pp. 89-100.

¹¹ PÉREZ GOYENA, Antonio, *Ensayo de bibliografía navarra*, Burgos, 1947-1964, 9 vols.

2. Sexenio Democrático

En octubre de 1868, cuando el Gobierno nacido de *La Gloriosa* optó por la monarquía constitucional, los demócratas que quedaron fuera del nuevo estamento de poder, dirigidos por Orense, decidieron, por un lado, no poner trabas al nuevo Gobierno siempre y cuando este respetara los derechos individuales, y por otro, defender como la mejor organización del Estado la república federal¹². Aquellos nuevos republicanos ocuparon un cuarto del Congreso después de las elecciones generales de noviembre, lo que no fue suficiente para que tuvieran poder de decisión en las Cortes Constituyentes. Pero aún no teniendo capacidad de influencia en el plano político, hay que decir que aquellos primeros republicanos consiguieron redirigir la atención política hacia una nueva bipolaridad: del ya histórico enfrentamiento entre liberalismo y conservadurismo, a la novedosa dicotomía de monarquía o república. Los defensores de la república se caracterizaron por la defensa también, de la secularización, el federalismo y la democracia.

Por lo que respecta a las cuatro provincias forales, en un contexto económico bastante crítico, la situación general durante la revolución y los días siguientes fue de total calma. Cuando el alzamiento ya era una realidad y se podía prever la caída de la monarquía, las diputaciones vascongadas continuaron haciendo «política vascongada»: es decir, sin inmiscuirse en las cuestiones de Gobierno pero defendiendo los derechos forales¹³. Por primera vez se podía percibir la opción real de un Estado republicano, y los republicanos vascongados no tardaron en organizarse para defender sus ideales.

Sin embargo, no era la primera vez que los republicanos vasco-navarros salían a la palestra como grupo organizado. Ya en la época final del período isabelino se fueron creando comités demócratas en las provincias forales al hilo de la constitución de otros comités locales y provinciales por toda la geografía española. Aprovechando el viaje de propaganda de José María Orense y Emilio Castelar por el norte del país se constituyeron sucesivamente los comités demócratas de Bilbao, Navarra y Gipuzkoa entre los meses de septiembre y octubre de 1865¹⁴.

De estos comités *protorepublicanos*, el que más actividad desarrolló fue el de Bilbao, ya que contó con un diario propio, *El Eco Bilbaíno*, en el que pudo desplegar toda su ideología. Este diario, junto con los manifiestos fundacionales de los

¹² ARTOLA, Miguel, *Partidos y programas políticos, 1808-1936*, Aguilar, Madrid, 1974, T. I, pp. 285-286.

¹³ URQUIJO GOITIA, Mikel, *Liberales y carlistas. Revolución y fueros vascos en el prelude de la última guerra carlista*, EHU/UPV, Leioa, 1994, pp. 13-14. A día de hoy, la tesis y el libro de Mikel Urquijo siguen siendo las principales referencias para el estudio del Sexenio Democrático en el País Vasco.

¹⁴ El diario *El Eco Bilbaíno* recoge la formación de estos comités demócratas. Sobre este diario consultar FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, “Republicanos vascos en vísperas de la revolución de 1868: federales y fueristas”, en *Cuadernos de Alzate*, 9 (1988), pp. 16-30.

comités son los documentos que conservamos para analizar los parámetros políticos que defendía el democratismo vasco-navarro¹⁵.

Su perfil ideológico se componía, además de por el laicismo, de dos ingredientes básicos: el fuerismo y el federalismo. En el fuerismo republicano se trataba de asimilar el sistema foral vasco con la democracia, vinculando la continuidad del régimen foral a la causa democrática y republicana, distinguiéndose así del fuerismo de carlistas y liberales. Este análisis viene a completar la lectura quizás parcial que se ha realizado hasta hace poco del discurso fuerista vasco, identificándolo sobre todo con el catolicismo y sin tener en cuenta la visión republicana¹⁶. Así, aquellos *protorepublicanos*, declaraban que solamente la democracia era compatible con los fueros, siendo totalmente incompatibles con el absolutismo carlista, convirtiéndose por tanto el Partido Demócrata en el máximo defensor del régimen foral. Esta interpretación foral estaba avalada por los líderes republicanos nacionales Orense y Castelar, quienes manifestaban que las provincias vascas y Navarra constituían un oasis democrático en España y pretendían extender esas libertades al resto de provincias españolas.

Dentro de este argumento pro-foral se confundían y manipulaban algunos conceptos históricos para tratarlos al margen de la sociedad en la que se engendraron para aplicarlos a un contexto totalmente diferente. Fueros y democracia no son, desde luego, términos unívocos, ya que uno hace referencia a un sistema basado en la costumbre, mientras que el segundo lo hace a una organización política establecida sobre la voluntad de la ciudadanía, expresada a través del sufragio¹⁷.

El otro ingrediente de estos republicanos fue el federalismo, algo en lo que no se distinguían del resto de sus correligionarios españoles, al contrario que ocurría con el fuerismo. Los republicanos vasco-navarros glosaban las ventajas del federalismo tomando como base las doctrinas proudhonianas, identificando a la federación con el pacto entre pueblos o estados con el objeto de asegurarse sus libertades y garantizarse su independencia, remarcando que España tenía unas condiciones ventajosísimas para organizarse bajo el principio federativo.

El democratismo vasco-navarro, y el español en general, se desarticuló tras la insurrección del cuartel de San Gil, el 22 de junio de 1866, en lo que fue la primera

¹⁵ Los manifiestos en *El Eco Bilbaíno*, 5-10-1865 y 23-11-1865.

¹⁶ «La religión era el factor clave de la identidad foral»; MOLINA APARICIO, Fernando, “«¿Delenda est Carthago?»: La nación española y los fueros vascos (1868-1898)”, en CASTELLS, Luis et al. (eds): *El País Vasco y España: Identidades, Nacionalismos y Estado (siglos XIX y XX)*, Bilbao, UPV/EHU, 2007, p. 67.

¹⁷ PENCHE GONZÁLEZ, Jon, “La República Foral: los republicanos ante la cuestión vasca”, en *Memoria y Civilización*, 12 (2009), pp. 195-201. Ejemplos más personales de la identificación republicana entre el fuero y la democracia pueden ser los escritos de Joaquín Jamar o Ricardo Becerro de Bengoa; JAMAR, Joaquín, *Lo que es el fuero y lo que se deriva del fuero. Estudio político sobre el fuero de Guipúzcoa*, San Sebastián, Establecimiento tipográfico del Aurrera, 1868, y BECERRO DE BENGEOA, Ricardo, *El libro de Alava*, Vitoria-Gasteiz, Imprenta de los Hijos de Manteli, 1877, p. 249 y ss.

tentativa de los partidos revolucionarios para acabar con la monarquía isabelina¹⁸. Así, tanto *El Eco Bilbaíno* como el resto de diarios demócratas españoles fueron clausurados, obligando a los líderes del Partido Demócrata a exiliarse, desde donde se preparó la revolución democrática de septiembre de 1868.

Una vez consumada la Gloriosa, y tras el letargo al que habían sido sometidos durante algo más de dos años, los republicanos, incluidos los vasco-navarros, volvieron a la palestra. No tenemos muchas noticias al respecto de los primeros pasos del republicanismo vasco-navarro desde septiembre de 1868 hasta la consecución del Pacto Federal de Eibar, pero parece que se unieron a los liberales para hacer frente al carlismo. A este hecho debió contribuir la incertidumbre en la que podían sentirse, ya que el Partido Republicano Federal, que no se constituyó hasta el mes de noviembre 1868, no tuvo una organización interna definida hasta el momento de la firma de los Pactos Federales a mediados de 1869.

En Bizkaia sabemos que apareció el periódico republicano *La Federación*, de fugaz trayectoria, en el que Pi y Margall, todavía en el exilio, explicaba su concepción del federalismo, y que los republicanos bilbaínos participaron en los debates del Partido Liberal, colaborando en la formación de candidaturas para las elecciones municipales de diciembre de 1868 y constituyentes de enero de 1869. No fue hasta el 30 de abril de 1869 cuando eligieron a su primer comité directivo y dieron a conocer un manifiesto abogando por la República Federal como forma de Estado¹⁹.

En Gipuzkoa, de la misma forma, los republicanos colaboraron con los liberales en la creación del Partido Liberal de Gipuzkoa el 8 de noviembre de 1868 en San Sebastián. En su programa, en el cual participó activamente el republicano histórico Joaquín Jamar, se dejó sentir la influencia republicana, ya que aunque no se hacía mención sobre el modo de organización del Estado²⁰, contenía un gran peso anticlerical, sobre todo anticarlista, se defendían los derechos individuales y colectivos y la soberanía nacional mediante el sufragio universal²¹. Sin embargo, los primeros republicanos que se organizaron alrededor de un partido republicano propiamente dicho fueron los federales de Tolosa que, en torno a la fecha de las elecciones de cortes constituyentes de enero de 1869, se agrupaban bajo las siglas del federalismo y fueron los que representaron a la provincia cuando se formó el Comité Nacional republicano a finales de 1868.

Después de que los resultados obtenidos en las elecciones a Cortes Constituyentes no fueran los previstos, los republicanos de las provincias intentaron aplicar

¹⁸ EIRAS ROEL, Antonio, *El Partido Demócrata Español (1849-1868)*, Madrid, RIALP, 1961, pp. 320-324, y PEYROU TUBERT, Florencia, *Tribunos del pueblo. Demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II*, Madrid, CEPC, 2008, pp. 497-500.

¹⁹ PENCHE GONZÁLEZ, Jon, *Republicanos en Bilbao...op.cit.*, pp. 38-39.

²⁰ Dos años después, el órgano de prensa de los liberales guipuzcoanos recordaría sus sentimientos republicanos: «“jamás”, “jamás”, hemos atacado la forma republicana»; *Aurrera*, 12-06-1870.

²¹ *Irurac-Bat*, 12-11-1868.

las teorías pimargallianas, construyendo un republicanismo mediante los pactos federales desde abajo hacia arriba, partiendo de los municipios y pasando por las regiones históricas hasta el poder central. Según Pi y Margall, la base de cualquier régimen federal descansaba en pactos sinalagmáticos, es decir, en acuerdos logrados entre todas las partes firmantes²².

El primero de aquellos pactos se firmó en Tortosa el 18 de mayo de 1869 por los representantes de los territorios de la antigua Corona de Aragón, al que le siguieron los de Córdoba²³, entre las provincias andaluzas, extremeñas y Murcia, Valladolid, entre las provincias castellanas, Eibar, entre las provincias vasco-navarras y La Coruña, entre Galicia y Asturias. Con estos pactos, la iniciativa republicana pasó del parlamento a los federales de las provincias.

El Pacto de Eibar se celebró el 23 de junio de 1869, vísperas del día de San Juan, las fiestas patronales eibarresas²⁴. Reunió a 28 representantes de los Comités de republicanos de Bilbao, Tolosa, Vitoria, Pamplona, Eibar y Tudela²⁵. Este pacto fue clave para la organización del republicanismo vasco en general, y para el republicanismo de cada provincia en particular, ya que impulsaba a las localidades de las cuatro provincias a constituir comités republicano-federales, locales primero y provinciales después, con el objeto, como se recogía en el 5º punto, de constituir en un futuro cercano una federación vasco-navarra. Esa futura federación estaría dirigida por un Consejo Federal que cambiaría sus miembros cada año (punto seis) y los seis acuerdos o puntos firmados en el pacto (que dejando de lado el modo organizativo, en poco se parecerían a los demás pactos) serían, la base del nuevo Estado vasco-navarro dentro de la República federal española.

²² TRIAS VEJARANO, Juan, “El pensamiento político y social de Pi y Margall”, en MOLAS, Isidre (ed.), *Francisco Pi y Margall y el federalismo*, Barcelona, Institut de Ciències Polítiques y Socials, 2002, pp. 11-65. Para Ángel Duarte, Pi y Margall proponía a sus correligionarios un federalismo contractual. Era el pacto entre iguales el que fijaba las atribuciones de los poderes municipal, provincial y nacional en el que los individuos delegaban parte de su soberanía. DUARTE MONTSERRAT, Angel, “Republicanism, federalismo y autonomías: de los proyectos federales de 1873 a la Segunda República y los Estatutos de Autonomía”, en Jean Louis GUERENA y MORALES MUÑOZ, Manuel (coords.), *Los nacionalismos en la España contemporánea. Ideologías, movimientos y símbolos*, Málaga, CEDMA, 2006, pp. 191-192.

²³ ARIAS CASTAÑÓN, Eloy, “Notas para el estudio del republicanismo andaluz en el siglo XIX: El pacto federal de Córdoba”, en *Archivo Hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, 7 (1996), pp. 51-64.

²⁴ Recogido en *La Igualdad* y en el *Irurac-Bat* el 27 de junio de 1869.

²⁵ Por Álava firmaron los republicanos Pedro Martínez de Hidalga, Juan Bautista de la Cuesta, Daniel Ramón Arrese, Ricardo Becerro de Bengoa, Juan Roca, Hilario Martínez, Cayetano Letamendi y Abelardo de Sagarminaga, todos vitorianos. Por Bizkaia lo hicieron los bilbaínos Cosme Echevarrieta, Horacio Oleaga, Antolín Gogeoasca, Joaquín F. Mayor, José María Ibaceta y Julián Arzadun. Por Gipuzkoa, Justo María Zabala, Blas Irazusta, Felipe Aristegui, Manuel Ezkurdia, Vicente Aguirre, Celestino Echevarría, Inocencio Ortiz de Zarate y José Cruz Echevarría. Y representaron a los navarros, Ignacio Aztarain, Antonio Velasco, José Lorente, Félix Utray, Baldomero Navascues, Pedro Fraizu y Julián Garay.

Además, en el texto se incluía la interpretación en clave democrática que los republicanos hacían del los fueros. En el primer punto de las bases se dejaba claro que las provincias «vascas» gozaban de un «régimen democrático republicano» y que la federación constituida mediante este pacto, aspiraba a «conservar y defender las instituciones a cuya sombra han vivido, y a restaurar las libertades de que han sido privadas, durante la larga dominación monárquica»; es decir, el código foral. Además, en el tercer punto se invitaba a todas las demás regiones de España a que «asimilaran» dicho código. En el segundo punto declaraban su ideal de un Estado español republicano y federal, y en el cuarto se defendían las vías legales para la consecución de dicho proyecto.

En julio de 1869, representantes de los cinco pactos federales se reunieron en Madrid para firmar el Pacto Nacional. En total, acudieron tres representantes de cada federación y publicaron un manifiesto basado en cinco puntos, casi todos emanados de los pactos regionales²⁶. Los representantes vascos fueron Horacio Oleaga, Ramón Elorrio y Cristóbal Vidal, y Francisco Pi y Margall. Sorprende que tres de estos representantes no estuviesen en el pacto de Eibar, pero sorprende aún más la aparición de Pi y Margall como representante vasco. Además, en el Consejo Federal que resultó de aquella asamblea, las provincias vascas estuvieron representadas por Justo María Zabala y el propio Pi y Margall²⁷.

Para el republicanismo vasco-navarro, aunque a efectos prácticos el pacto fuera bastante efímero y los firmantes no volvieron a reunirse nunca más, su principal consecuencia fue la aparición del periódico *Laurac-Bat: órgano del pacto vasconavarro* en Bilbao²⁸. Vio la luz pública el 30 de agosto de aquel mismo año como órgano de prensa de los republicanos de las cuatro provincias. Editado en la imprenta de Joaquín Fernández Mayor, de donde habían salido *El Eco Bilbaíno* y *La Federación*, contaba en su plantilla con toda la plana mayor del comité republicano de Bilbao, mientras que los republicanos del resto de provincias vasco-navarras que habían firmado el pacto de Eibar figuraban como colaboradores del periódico junto a los grandes nombres del republicanismo nacional como Orense, Pi y Margall, Castelar, Figueras o Garrido.

²⁶ ARTOLA, Miguel, *Partidos y programas políticos, 1808-1936 (I). Los partidos políticos*, Madrid, Aguilar, 1977, p. 287.

²⁷ Pi y Margall fue el único republicano de gran peso a nivel estatal que participo en la creación del Consejo Federal, y lo hizo en nombre de las provincias forales. Su representación como tal, se ha explicado en base a la relación con su esposa, Petra Arzuaga, que aunque la conoció en Madrid, provenía de una familia de Zerain, un pequeño pueblo de la comarca del Goierri, bajo la sierra de Aizkorri, situado a 25 kilómetros de Bergara (Gipuzkoa). Pi y Margall estuvo en Bergara desde otoño de 1856 hasta febrero de 1857, escribiendo crónicas para el periódico *El Museo Universal* de Barcelona; BELAUSTEGI BEDIALAUNETA, Unai, "Petra Arzuaga Goikoetxea, Francisco Pi i Margall itzalean", *GALEUSCA I* (diciembre 10-11, 2010), pp. 245-256.

²⁸ De este periódico tan sólo se conserva su prospecto en la Biblioteca del Parlamento Vasco.

Poco tiempo después, el intento de constituir un partido federal español fuerte a través de los pactos federales terminó en fracaso puesto que, según Hennessy, sólo acarrearón «confusión» general debido a que la falta de una figura fuerte dio a luz a una estructura policéfala, y que además provocaron el aislamiento del partido en las Cortes²⁹. De la misma forma, el intento de estructurar el federalismo vasco-navarro, y su órgano de prensa, el periódico *Laurac-bat: órgano del pacto vasconavarro*, terminaron en fracaso. Por todo ello, los esfuerzos de los federales vascos no tuvieron continuidad. Lo que estaba sucediendo en las provincias vascas fue un reflejo de lo que sucedió en España; después de los sucesos de Tarragona, la prohibición de las manifestaciones republicanas por parte de Sagasta y el fracaso de los levantamientos federales, los pocos comités republicanos que existían dejaron de funcionar, y el republicanismo vasco conoció un receso hasta que los federales continuaron con su inagotable búsqueda de la unidad republicana³⁰.

En 1870, tras el fracaso organizativo que supusieron los pactos federales, el Consejo Federal acordó celebrar una asamblea general para reorganizar el partido de una forma más centralizada, acabando así con la confusión que habían generado los pactos y el desajuste entre partido y minoría parlamentaria.

La primera Asamblea Federal se celebró en Madrid en el mes de marzo de 1870, presidida por Pi y Margall, acudiendo a ella representantes de 48 provincias españolas, entre ellas las 4 delegaciones vasco-navarras³¹. En aquella reunión, los representantes vascos acudieron en delegación de sus respectivas provincias, sin relación alguna con las demás, dejando de lado las resoluciones tomadas en Eibar. El principal acuerdo logrado por la Asamblea fue la creación de una dirección formada por Pi y Margall, Castelar, Figueras, Orense y Barbera y la reafirmación en el federalismo pactista pimargalliano³². Para el republicanismo vasco-navarro, esto supuso en la práctica la desaparición de los órganos regionales que habían emanado del Pacto de Eibar a favor de una organización partidista más eficaz y centralizada, dando al traste así con el intento de crear un órgano republicano supraprovincial

²⁹ HENNESSY, C.A.M., *La República Federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal, 1868-1874*, Madrid, Catarata, 2010, pp. 125-126. PÉREZ ROLDÁN, Carmen, *El Partido Republicano Federal 1868-1874*, Madrid, Endimión, 2001, p. 41.

³⁰ HENNESSY, C.A.M., *La República Federal en España...op.cit.*, pp. 121-126; PÉREZ ROLDÁN, Carmen: *El Partido Republicano Federal... op.cit.*, pp. 229-231.

³¹ Por Álava acudieron Pedro De la Hidalga, Pablo Martínez. Representaron a Bizkaia Horacio Oleaga, Cosme Echevarrieta y José León Urquiola. Los guipuzcoanos Justo María Zavala, Ramón Elorrio Huelva, Francisco Díaz Quintero y Manuel Hernández. Y desde Navarra, Estanislao Figueras, Agustín Sardá, y F. Huguet. Hay que decir que Pi y Margall firmó su presencia en la dirección como representante de Gipuzkoa; RODRÍGUEZ-SOLÍS, Enrique, *Historia del Partido Republicano español (de sus propagandistas, de sus tribunos, de sus héroes y de sus mártires)*, Madrid, Imprenta de Fernando Cao y Domingo de Val, 1892-1893, pp.663-664.

³² Lo sucedido en la Asamblea se pudo leer en *La Igualdad (2-4-1870)* y en Pi y MARGALL, Francisco y Pi y ARSUAGA, Francisco, *Historia de España en el siglo XIX (IV)*, Barcelona, M. Seguí Editor, 1902, pp. 721-729.

vasco-navarro. Poco después de la I Asamblea Federal, los líderes republicanos vizcaínos Cosme Echevarrieta³³ y Horacio Oleaga daban por concluido el periódico *Laurac-Bat*, dado que era ilógico seguir con una publicación que era el medio de expresión de un órgano político ya inexistente.

Después de la elección de Amadeo como rey de España y el fracaso de los republicanos vascos en las elecciones generales celebradas en marzo de 1871, en donde casi todos los puestos los ocuparon los carlistas³⁴, se celebró en mayo en Madrid la II Asamblea Federal. Como resultado de la reunión, procuraron reforzar el Directorio federal facilitando la entrada al grupo de los extremistas encabezados por Víctor Pruneda y Roque Barcia entre otros, además de que acordaron seguir las vías legales siempre y cuando se respetaran los derechos individuales y redactar, para la siguiente Asamblea, una Constitución Federal³⁵. Acudieron muchos representantes vasco-navarros, destacando el papel que en la Asamblea jugaron los representantes vizcaínos, puesto que tanto Horacio Oleaga como Enrique Rodríguez Solís formaron parte de la mesa presidencial en calidad de secretarios de la misma³⁶. Esta asamblea tuvo algunas consecuencias en las provincias vascas. Por un lado, en Bilbao el Comité republicano sufrió cambios en su haber³⁷. Por otro, aunque los republicanos guipuzcoanos continuaron divididos, el llamamiento que hizo la Asamblea para distribuir la propaganda republicana en toda España obtuvo su respuesta, ya que aquel año se crearon tres periódicos republicanos en San Sebastián: *El libre Vasco-Navarro*, *La Fraternidad* y *La Justicia*³⁸. De entre estos tres periódicos, fue *La Justicia* del comité federal donostiarra la que durante más tiempo se publicó y que al parecer más correligionarios atrajo a sus filas, como lo demuestran los recibimientos que le ofrecieron a su director, Benito Tejedor, mientras permaneció en la cárcel a finales de 1871 y comienzos del siguiente³⁹.

La III Asamblea federal se celebró de febrero a marzo de 1872, al que una vez más viajó una amplia representación de las provincias vascas⁴⁰, figurando de nuevo

³³ Sobre este personaje consultar: PENCHE GONZÁLEZ, Jon, "Cosme Echevarrieta (1842-1903): el patriarca del republicanismo bilbaino", en *Bidebarrieta*, 21 (2011), pp. 81-91.

³⁴ Los resultados de las elecciones generales en MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel, *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931) (I)*, Madrid, Taurus, 1969, p. 118 y ss.

³⁵ PÉREZ ROLDÁN, Carmen, *El Partido Republicano Federal... op.cit.*, p. 44.

³⁶ *La Igualdad*, 7-5-1871, 1.

³⁷ PENCHE GONZÁLEZ, Jon, *Republicanos en Bilbao... op.cit.*, p. 44.

³⁸ ARZAMENDI, Arantxa, "Catálogo de publicaciones periódicas donostiarras: 1800-1936", *RIEV*, XXXV, 1 (1900 ene./jun.), p. 138. No hay que olvidar el peso que tuvieron en la creación de estos periódicos las luchas intestinas entre los liberales-republicanos y los republicanos de Gipuzkoa. Es el caso de *La Fraternidad*, que aunque se declarase radical, participaron en ella muchos de los republicanos donostiarras que jugaron un papel importante en el desarrollo del republicanismo durante la Restauración.

³⁹ *La Justicia*, 3-1-1872, 2.

⁴⁰ De Álava viajaron Pedro Martínez de la Hidalga Alejandro Resines y Toribio Llorente; de Bizkaia, Horacio Oleaga, E. Rodríguez Solís y Eduardo Delmas; de Gipuzkoa, Pi y Margall, Justo María Zabala y Francisco Córdova López, y en representación navarra, Baldomero Navascues, Agustín Sarda

el vizcaíno Horacio Oleaga como secretario de la mesa presidencial. El principal objetivo de la Asamblea era discutir sobre la Constitución Federal pero fueron la Asociación Internacional de Trabajadores, la *Comunne* de París y las elecciones generales las que acapararon la atención de los federales. Las elecciones transcurrieron durante la Asamblea y los republicanos se dividieron en dos tendencias: la que defendían los intransigentes, no acudir a las urnas, y la otra, el de los benévolo, partidarios de la coalición con los monárquicos. Finalmente, los republicanos acudieron a las urnas con el Partido de Ruiz Zorrilla. Estos acuerdos fueron seguidos por casi todos los republicanos vascos, que para enfrentarse al partido de Sagasta, no dudaron en unirse a carlistas y radicales en la llamada Coalición Nacional⁴¹.

Después de las elecciones, retomaron la Asamblea el 30 de abril con las noticias de la insurrección carlista y los manejos electorales desarrollados por Sagasta en los comicios. Debido a ello la Asamblea decidió reforzar la posición de Pi y Margall confiriéndole facultades plenipotenciarias y otorgándole el derecho a elegir la dirección que más convenía a la situación. Su apuesta por la propaganda política en detrimento de la vía insurreccional le granjeó definitivamente la animadversión de los federales más intransigentes, decididos a llevar a cabo la revolución por su cuenta.

A partir de entonces, las tensiones entre benévolo e intransigentes fueron las que protagonizaron la trayectoria del republicanismo federal español. La insurrección intransigente del arsenal del Ferrol y la posterior condena de Pi y Margall del mismo, declarando que existía libertad «de hecho y no de derecho» bajo el régimen existente levantó ampollas entre el republicanismo nacional, viéndose deteriorada la posición del catalán al frente del partido. En ese estado de cosas estalló, el 24 de noviembre, la sublevación intransigente en las provincias.

En aquel contexto de incertidumbre general, en Bizkaia se sublevó un grupo de 300 republicanos bajo las órdenes de Cosme Echevarrieta, en contra de la monarquía y en defensa de la República democrática federal⁴², lo que nos indica el carácter intransigente que tenía el republicanismo vizcaíno. Por lo que respecta a las demás provincias, se cree que no se produjo ninguna sublevación, seguramente por el carácter más conservador que tenía el republicanismo en Álava y Gipuzkoa.

y León Taillet. RODRÍGUEZ-SOLÍS, Enrique (1892-1893), *Historia del Partido Republicano... op.cit.*, pp. 677-678.

⁴¹ URQUIJO GOITIA, Mikel, *Liberales y carlistas... op.cit.*, p. 246 y ss. A su vez, Luis Castells menciona a algunos republicanos federales que se negaron a ir junto a los seguidores del pretendiente; CASTELLS, Luis, "El sexenio democrático y su repercusión en Guipúzcoa", *Symbolae Ludovico Mitxelena Septuagenario Oblatae*, 2 (1985), p. 1281. *La Voz de Guipúzcoa* recoge como Fernando Torralba, federal guipuzcoano, se negó con un rotundo: «*Ne commisceamini*»; *La Voz de Guipúzcoa*, 21-11-1888, 1.

⁴² URQUIJO GOITIA, Mikel, *Liberales y carlistas... op.cit.*, p. 171. Después del fallido intento insurreccional, tanto Echevarrieta como Nemesio de la Torre tuvieron que emigrar a la capital de la vecina Francia.

Suponemos que la abdicación y posterior declaración de la República fueron bienvenidos para los republicanos vascos. Se conoce por ejemplo, la reacción que tuvo la capital de Gipuzkoa el día señalado:

“*Aquella tarde, feliz al parecer, que en la Plaza de la Constitución jugábamos a kani-kas (sic) muchas criaturas (yo todavía no había llegado al primer lustro), fuimos sorprendidos por las primeras descargas al grito de ¡VIVA LA REPUBLICA FEDERAL CON TODO SUS ATRIBUTOS! ¡ABAJO EL AYUNTAMIENTO!*”⁴³.

Al margen de ello la poca información respecto a la organización del republicanismo en este periodo, que en teoría debía de ser favorable a sus ideas, no nos permite conocer a ciencia cierta cuál fue el verdadero quehacer del republicanismo vasco-navarro, aunque sí es sabido que la mayoría de las instituciones estuvieron en sus manos.

En lo que respecta a los alaveses, se cree que los republicanos – en su mayoría fueron federales y que apenas tenían influencia fuera de Vitoria-Gasteiz. Como recoge el profesor José María Ortiz de Orruño, «hasta la proclamación de la República no jugaron un papel político relevante». Y una vez proclamado la República, un mes después que en el resto de España, el republicanismo alavés tampoco supo conectar su entusiasmo con el resto de los liberales. Se turnaron en el Ayuntamiento gobiernos liberales y republicanos, y justo en época de elecciones para diputados a Cortes Constituyentes, se dividieron los republicanos alaveses entre el candidato oficial del partido, defendido por el órgano oficial *El Federal Alavés*, Pedro de la Hidalga, y el candidato «faccionalista» (sic) Mateo Moraza, apoyado por Fermín Herrán y su periódico *El Cantón vasco. Diario republicano, democrático y federal*⁴⁴. Ganó el candidato oficial y aquellos debates fueron lo último que hicieron los republicanos alaveses juntos y en comunión.

En Bizkaia, los republicanos se hicieron con el control del Ayuntamiento de Bilbao debido a la renuncia de todos los concejales liberales. Se sucedieron, en apenas unos meses, tres alcaldes republicanos en la Villa: Bernabé Larrínaga, Eusebio García y Juan José Aguirre⁴⁵. Asimismo, los republicanos monopolizaron la representación vizcaína en las Cortes Constituyentes republicanas, resultando elegidos Cosme Echevarrieta, Bernabé Larrínaga y Nemesio de la Torre⁴⁶. Desde el

⁴³ *La Voz de Guipúzcoa*, 1906-10-13. Se han respetado las mayúsculas.

⁴⁴ ORTIZ DE ORRUÑO LEGARDA, Jose María, "El fuerismo republicano (1868-1874)", en RUBIO POBES, Coro y DE PABLO, Santiago, *Los Liberales. Furismo y liberalismo en el País Vasco (1808-1876)*, Vitoria-Gasteiz, Besaide, 2002, pp. 396-398.

⁴⁵ Sobre estos alcaldes y su labor de gestión municipal consultar AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, Joseba y SERRANO ABAD, Susana, *Bilbao desde sus alcaldes: diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal en tiempos de revolución liberal e industrial. Vol. I: 1836-1901*, Bilbao, Ayuntamiento de Bilbao, 2002.

⁴⁶ Un acercamiento biográfico a estos personajes y su labor parlamentaria en AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, Joseba Et. al., *Diccionario Biográfico de los Parlamentarios de Vasconia (1808-1876)*, Vitoria, Parlamento Vasco, 1993.

Consistorio bilbaíno, los republicanos pusieron en práctica su programa político, llevando a cabo políticas de tinte anticlerical y de preocupación por la clase obrera, entre otras medidas⁴⁷. Sin embargo, su gestión se vio mediatizada por el cerco carlista al que se vio sometida la Villa. Cosas del destino, la caída de la República coincidió con la dimisión de la corporación republicana bilbaína, ante la situación bélica y el poco entusiasmo de la población no republicana hacia el mismo.

De este primer período del republicanismo vasco-navarro podemos extraer algunas conclusiones. Se caracterizaban, en primer lugar, por una encarnizada defensa de los fueros, interpretados éstos desde un punto de vista democrático. Para ellos, las provincias forales vivían en una democracia que había que defender frente al monarquismo, y la mejor forma de defender el oasis foral vasco-navarro era con la instauración de la república. Además, deseaban extender al resto de provincias españolas el sistema foral, pretendían, por así decirlo, vasconizar España.

Por otra parte, seguían a pies juntillas la doctrina pimargalliana federalista, afirmando las ventajas que tendría para España la organización federal, permitiendo así la creación de una federación vasco-navarra.

En tercer lugar les caracterizaba un feroz enconamiento con el carlismo, pues éste defendía unos valores totalmente contrarios a los republicanos como el absolutismo, el centralismo, el ultracatolicismo y una interpretación foral reaccionaria.

Por último, el republicanismo vasco-navarro intentó crear un órgano supraprovincial que englobase a las cuatro provincias. Sin embargo, este órgano para la organización conjunta del republicanismo vasco-navarro, ya fuera por inacción de los propios componentes, porque la organización del Partido Republicano Federal fue por otros derroteros a partir de 1870 o por ambas razones, no volvió a reunirse tras su constitución y quedó en el olvido.

3. 1876-1890. Un republicanismo más conservador

Con el golpe de Estado del General Pavía comenzó la decadencia del republicanismo español y, por consiguiente, del republicanismo en las provincias forales. Una vez proclamado Rey Alfonso XII, y con Canovas del Castillo a las riendas, partió España por un sendero poco apropiado para los andares republicanos. Para mayor desgracia, el verano del año siguiente, con la famosa ley del 21 de Julio, fueron abolidos los derechos históricos que con tanto ahínco defendieron los republicanos vascos durante el sexenio anterior⁴⁸.

⁴⁷ Sobre la acción republicana en el ayuntamiento bilbaíno durante la I República consultar RUZAFÁ ORTEGA, Rafael, "Una coyuntura excepcional: el ayuntamiento republicano de 1873", en *Bidebarrieta*, 3 (1998), pp. 372-384.

⁴⁸ Arturo Cajal y Luis Castells hacen un resumen sobre las negociaciones de las Diputaciones vascas (donde participaron varios republicanos) en relación a los fueros y cómo las pretensiones de

Roto pues cualquier proyecto de unidad foral, e instaurado un régimen que durante sus primeros años mantuvo leyes restrictivas hacia los no monárquicos, el republicanismo español en general, y el vasco-navarro en particular, conoció un período de hibernación. La obligada clandestinidad, la imposibilidad de salir a la plaza pública, la represión de los derechos individuales y las viejas animadversiones que existían entre las diferentes corrientes republicanas hicieron que, después de un debilitamiento inicial que se alargó durante los primeros años de la Restauración⁴⁹, el republicanismo reapareciera fragmentado en diferentes partidos políticos que a su vez estaban dirigidos por los distintos líderes del anterior partido federal.

Por la derecha se constituyó el partido posibilista o republicano histórico, encabezado por Emilio Castelar. Éste, que abominó inmediatamente del federalismo, se integró en el nuevo régimen canovista, defendiendo como programa los principios de la constitución de 1869, poniendo un especial énfasis en el sufragio universal. En el polo opuesto de Castelar se situaron los federales, encabezados por Pi y Margall, que propugnaban la república federal pactista, la incorporación de las masas a la política y la reforma social. Entre ambas formaciones se encontraba el republicanismo demócrata progresista de Ruiz Zorrilla y Salmerón, que defendían una república unitaria con un cierto grado de descentralización y el acceso al poder por medio de un pronunciamiento⁵⁰.

En Bizkaia, el republicanismo se reorganizó en la temprana fecha de 1879 en torno al partido Unión Democrática, circunscrito a Bilbao durante toda la década de los 80⁵¹. Esta iniciativa correspondió al acuerdo entre los dos líderes más importantes del republicanismo vizcaíno del siglo XIX, Cosme Echevarrieta y Gaspar Leguina, que decidieron aparcas las diferencias ideológicas para conseguir así un partido republicano unido en la provincia y poder hacer frente más eficazmente al carlismo. La Unión Democrática enseguida contó con un órgano de expresión, puesto

Canovas era encontrar una solución al estilo navarro, en CAJAL, Arturo y CASTELLS, Luis, "La negociación imposible (Cánovas y el fuerismo vasco en 1876)", en *Hispania*, LXV/2, 220 (2005), pp. 601-642. En algunas ciudades vascas hubo altercados cuando los ayuntamientos decidieron celebrar la coronación de Alfonso XII. En San Sebastián por ejemplo, un regimiento de 30 boluntarios de la libertad salieron a la calle gritando «¡Viva la República!», Archivo Municipal de San Sebastián, actas, enero de 1875, p. 6 y siguientes.

⁴⁹ DARDÉ MORALES, Carlos, "La larga noche de la Restauración, 1875-1900", en TOWNSON, Nigel (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza Editorial, p. 118 y ss.

⁵⁰ DARDÉ MORALES, Carlos, "Los partidos republicanos en la primera etapa de la restauración (1875-1890)", en JOVER ZAMORA, José María, *El siglo XIX en España: Doce estudios*, Barcelona, Planeta, 1974, pp. 433-464. SUÁREZ CORTINA, Manuel, *El gorro frigio. Liberalismo, democracia y republicanismo en la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, pp. 35-45.

⁵¹ Lejos de ser una iniciativa original bilbaína, la Unión Democrática fue el primero de los muchos intentos habidos en la Restauración por recuperar la unidad de acción republicana. Lo explica Sergio Sánchez Collantes para el caso asturiano en: "Los orígenes de la estrategia mancomunada en el republicanismo español: la democracia por bandera", en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 18 (2006), pp. 135-152

que Federico Solaegui, otro de sus líderes, adquirió el diario *Irurac-Bat* para ponerlo a disposición del partido.

En la Unión Democrática convivieron en un principio las diversas tendencias republicanas, sin embargo, la concordia y la unidad republicana duró poco tiempo. Como consecuencia de rivalidades personales, Federico Solaegui abandonó el partido y se llevó consigo a una parte de los progresistas en 1880. En 1881, Eusebio García formaba el Partido Posibilista en Bizkaia, fundando en julio de ese año el diario *El Porvenir Vascongado* como órgano periodístico del partido. Del tronco común que suponía la Unión Democrática, de la misma forma salieron los federales, que se reorganizaron en 1882, contando con el periódico *Euscaldun-Leguia*⁵².

A pesar de todas estas defecciones, la Unión Democrática, gracias al carisma de sus líderes Echevarrieta y Leguina, continuó siendo la formación hegemónica republicana en la provincia hasta 1890, mientras que posibilistas y federales tuvieron un papel secundario y los progresistas de Solaegui meramente testimonial.

Los republicanos bilbaínos oscilaron en este período entre presentarse todos juntos y en solitario a las elecciones o hacerlo en coalición con los liberales. Sin embargo, estas coaliciones se realizaron de forma puntual en períodos electorales dispares, sin mediar un gran acuerdo de principios. Se conformaron como el segundo grupo en importancia numérica en el consistorio, tras los liberales⁵³.

En Álava, los primeros republicanos que aparecieron en escena fueron los posibilistas. En mayo de 1881, en Vitoria, se organizaron como partido en torno a las personalidades de Pedro Martínez de la Hidalga y Fermín Herrán, contando con *El Anunciador Vitoriano* como órgano de prensa. Constituido como Partido Republicano Histórico de Vitoria, el partido siguió los derroteros de los posibilistas nacionales, es decir, hicieron «defensa enérgica» del sufragio universal y demás principios liberales y democráticos, constituyeron un movimiento anticarlista y retomaron sus antiguas declaraciones pro-fueristas con cada vez mayor peso autonomista, típicos de los republicanos vascos⁵⁴.

Casi desde el momento de la creación del posibilismo alavés, estos procuraron concurrir a las elecciones junto a los liberales, haciendo un «llamamiento a todos aquellos (...) que profesaran las ideas democráticas», lo que les propició los mejo-

⁵² PENCHE GONZÁLEZ, Jon, *Republicanos en Bilbao... op.cit.*, pp. 50-66.

⁵³ Los republicanos bilbaínos se presentaron unidos a las elecciones municipales de 1879, 1881, 1885 y 1887, mientras que en 1883 y 1889 entablaron coalición con los liberales; PENCHE GONZÁLEZ, Jon, *Republicanos en Bilbao... op.cit.*, pp. 318-325.

⁵⁴ MARTÍNEZ FUENTES, Gorka, *El republicanismo vitoriano del último cuarto del siglo XIX*, 2009, Tesis, pp. 396-399. El autor, en la página 399, menciona que los posibilistas se reunían habitualmente en la Tertulia Política del Partido Democrático Gubernamental o Tertulia Democrática, creada en octubre 1881. Aunque los autores reconocen la diferencia entre el fuerismo y el autonomismo, puede decirse que el republicanismo vasco fue fuerista en relación, sobre todo, a la autonomía que ofrecían los fueros, sin olvidar que la idea de la democracia o la separación entre la Iglesia y el Estado, ideas que los republicanos identificaban con las tradiciones históricas vascas, les servían para reforzar su fuerismo.

res resultados obtenidos por los posibilistas en el País Vasco durante este período. A finales de la década, después de un largo periodo sin obtener buenos resultados, los liberales monárquicos y los posibilistas crearon en 1889 la Unión Fuerista Liberal, que «agrupó a todas las fuerzas liberales vitorianas, (...) con una importante presencia de posibilistas»⁵⁵.

En octubre de ese mismo año 1881 se creó el Comité Republicano Progresista de Vitoria, que intentó expandir los ideales del zorrillismo en la provincia, comandados por Ricardo Becerro de Bengoa⁵⁶. Poco más sabemos de ellos, pues la carencia «de recursos económicos para sostener una publicación periódica con regularidad» hizo que iniciativas periodísticas como *El Demócrata Alavés* y *El Republicano Alavés* fueran realmente efímeras, por lo que deducimos que el progresismo en la provincia no logró mucho anclaje en la década de los 80⁵⁷.

En abril de 1881 apareció la primera organización republicana en Navarra, más concretamente en Tudela. Bajo la presencia de Juan Burgaleta y Eusebio Sánchez, se organizó al sur de la provincia el Partido Republicano Democrático Federal Navarro, con un alto sentimiento pro-fuerista y una cercanía hacia los Estados Unidos frente a la República francesa, enemiga de la «Religión de nuestros padres»⁵⁸. Algunos meses después, *El Eco de Navarra* mencionaba la presencia del Comité Republicano de Pamplona, responsable de un impreso en donde afirmaban que aquellos republicanos se habían «separado del partido democrático progresista» por lo que se definían como «republicanos sin adjetivo de ninguna clase»⁵⁹.

En Navarra, durante los primeros años de la década de 1880, solo se ha recogido la *Constitución futura de Navarra*, «aprobada en Tudela por la Asamblea Regional el 4 de marzo de 1883»⁶⁰, y redactada por un histórico republicano, Serafín Olave, exdiputado a Cortes por el distrito de Olza en la elecciones de 1873⁶¹. Olave

⁵⁵ MARTÍNEZ FUENTES, Gorka, *El republicanismo vitoriano... op.cit.*, pp.400-403. Según cuenta el autor, la “unión Fuerista Liberal” no tuvo continuidad después del verano de 1891.

⁵⁶ RIVERA BLANCO, Antonio, *La ciudad levítica... op.cit.*, p.76.

⁵⁷ MARTÍNEZ FUENTES, Gorka, *El republicanismo vitoriano... op.cit.*, p. 418.

⁵⁸ VIRTO IBÁÑEZ, Juan Jesús, *Partidos republicanos en Navarra... op.cit.*, p.6.

⁵⁹ LAYANA ILUNDAIN, César, *Elecciones generales en Navarra... op.cit.*, p.109. Estos últimos republicanos tendrían muchas concomitancias con los republicanos que se organizaron en torno al diario donostiarra *La Voz de Guipúzcoa*.

⁶⁰ VIRTO IBÁÑEZ, Juan Jesús, *Partidos republicanos en Navarra... op.cit.*, p.6

⁶¹ GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel, *Republicanos navarros... op.cit.*, p.28. En aquellas elecciones celebradas durante la última guerra carlista, la participación se limitó a los liberales, debido a que los carlistas hacía un año que decidieron no participar en el juego electoral. Como consecuencia, las cifras de representación republicana de las provincias vasco-navarras enviada a las Cortes no fue igualada hasta la II República. El propio Serafín Olave reconoció en las Cortes que “es muy posible que no hubiese venido a este sitio si los carlistas no se hubiesen retraído”; PAREDES, Francisco Javier *Serafín Olave, fuerista y republicano*, Pamplona, Ediciones y Libros, S.A., 1983, n.p.190.

presentó dicha Constitución en la Asamblea federal de Zaragoza de aquel año, que provocó grandes discusiones por los que el autor fue expulsado de la Asamblea⁶².

Los republicanos de la capital, Pamplona, en torno a las elecciones generales de 1886 hacían referencia a la coalición de republicanos y liberales, mientras que un año después, 1887, se anunciaba la constitución del Comité de Coalición de Pamplona, con su respectivo órgano de prensa, *La Democracia*, publicada durante aquel mismo año. Mientras tanto, el partido federal provincial de Navarra permaneció organizado aunque sus apariciones públicas se centrasen en las celebraciones de la I República y poco más.

En Gipuzkoa, por su parte, no se han encontrado indicios de organizaciones republicanas hasta mediados de la década. También es cierto que la prensa guipuzcoana durante estos primeros años de la Restauración no ayuda en esa búsqueda, ya que procuró no inmiscuirse en temas políticos si no era para ofrecer resultados de las elecciones, que tampoco ocurría en todos los casos⁶³.

En San Sebastián no fue hasta la aparición de *La Voz de Guipúzcoa. Diario Republicano*, que nació en la capital en 1885, cuando los republicanos empezaron a reorganizarse después de unos años de letargo. Este diario fue el principal órgano de los republicanos guipuzcoanos hasta 1936, siendo durante todo ese tiempo el diario provincial más vendido. Su primer director fue José León Urquiola, histórico republicano bilbaíno, y desde el principio *La Voz* dejó claro cuáles iban a ser sus premisas: «como españoles, defender las ideas republicanas, y como vascongados, combatir sin tregua al carlismo»⁶⁴. Aquellas palabras provocaron grandes adversidades en la provincia, y durante los primeros años, el diario tuvo que lidiar con constantes trabas, denuncias y boicots por parte de la autoridades públicas, eclesiásticas y parte de la sociedad en general. En 1888, por ejemplo, *El Fuerista*, diario tradicionalista de Gipuzkoa, publicaba la noticia de haber reunido 50.000 firmas «adhiriéndose a la protesta de la católica Guipúzcoa ha levantado contra los escritos impíos que propagó» el diario republicano⁶⁵. Poco después de la creación de *La Voz*, en torno a las elecciones municipales que se celebrarían de inmediato, aparecía en la plaza pública el Partido Republicano de San Sebastián bajo la presidencia de Galo Aristizabal⁶⁶, que aunaba a todas las corrientes republicanas de la capital y que mantuvo estrecha relación con el diario republicano.

Sin una ideología republicana muy marcada, con una base federal, defensores acérrimos del sufragio universal, de la autonomía provincial, de la revolución de

⁶² ORIVE, Salustiano de, *La asamblea federal de 1883*, Bilbao, Administración del Euskaldun-Leguia, 1883.

⁶³ A este respecto, se han leído los diarios, *El Urumea*, *Diario de San Sebastián* y *La Semana*.

⁶⁴ *La Voz de Guipúzcoa*, 1-1-1885, p.1, “Declaración”.

⁶⁵ *El Fuerista*, 19-9-1888, y BELAUSTEGI BEDIALAUNETA, Unai, “Un diario republicano en un medio hostil: *La Voz de Guipúzcoa*, 1885-1923”, en *Historia Contemporánea*, 2014 (en prensa).

⁶⁶ Diputado a Cortes en 1873. *La Voz de Guipúzcoa*, 22-4-1885.

septiembre y del mantenimiento del orden, el diario y el partido estuvieron apoyados por los principales republicanos guipuzcoanos, que a su vez pertenecían a la clase media alta de la élite económica y política de la provincia. Como tal, el diario fue el principal adalid de la Coalición Liberal, coalición constituida en la década de 1880 entre republicanos de todos los matices y liberales monárquicos, que como único objeto pretendía dejar fuera de las instituciones a los carlistas para realizar una buena administración de San Sebastián y lograr la mayoría en la Diputación para hacer otro tanto en la política provincial. La coalición logró algunos buenos resultados, pero no perduró demasiado⁶⁷.

Aparte de la situación en la capital, sabemos que en 1884 se constituyó en Irún el Comité Republicano de la localidad⁶⁸ y, aunque no se ha obtenido más información en torno a los republicanos provinciales, todo hace sospechar que no todas las familias republicanas guipuzcoanas fueron partidarias de la Coalición Liberal ni de *La Voz de Guipúzcoa*.

Las sospechas se convirtieron en realidad pocos años después. En 1888 el Partido Republicano Federal donostiarra creó el semanario *La Región Vasca*⁶⁹, y un año después, en 1889, se produjo la primera gran escisión en el seno de la familia republicana guipuzcoana. Se crearon dos corrientes mayoritarias; por un lado, los republicanos más moderados que apoyaban la política coalicionista de *La Voz*, y por otro lado los más radicales, calificados por el diario de «zorrillistas»⁷⁰, encabezados por Eduardo de la Peña, radical madrileño, que organizó el nuevo movimiento en torno al diario *La Libertad*. Este fue el período de más esplendor del radicalismo guipuzcoano hasta la II República, pero tan solo sobrevivió hasta 1892⁷¹, cuando después de clamorosas derrotas electorales y la bajada de ventas en *La Libertad*, se desarticuló el radicalismo. Aparte de estas dos corrientes, los federales (después de su fracasado intento de organizarse) y centralistas se movieron dentro del Partido Republicano de San Sebastián.

Recapitulando, durante la década de 1880, se puede percibir que en relación al desarrollo del republicanismo, el recorrido seguido por los republicanos en estas provincias fue bastante dispar, tanto cronológica como organizativamente, ya que en cada provincia se reunieron de forma un tanto diferente y en períodos distintos. Aun así, y dejando claras las diferencias, sí se perciben muchas concomitancias entre los republicanos vasco-navarros; por un lado, parece que el republicanismo en

⁶⁷ A falta de la lectura de la próxima tesis sobre el republicanismo Guipuzcoano, la mejor fuente para saber algo más sobre los republicanos es el citado estudio metódico del profesor CASTELLS, Luis, *Modernización y dinámica política...*

⁶⁸ PUCHE MARTÍNEZ, Aitor, *El fenómeno del republicanismo en Irún...* op.cit., pp. 55-56.

⁶⁹ ARZAMENDI, Arantxa, "Catálogo de publicaciones...", op.cit., p. 141. El semanario dejó de publicarse en 1889.

⁷⁰ Cosa que de la Peña negara una y otra vez, a pesar de sus manifestadas relaciones con el dirigente radical.

⁷¹ ARZAMENDI, Arantxa, "Catálogo de publicaciones...", op.cit., p.141.

estas provincias, un vez pasados algunos años desde el comienzo de la Restauración, se organizó en torno a familias políticas en teoría más conservadoras, como podían ser los demócratas, los posibilistas o directamente, como en Gipuzkoa y Navarra, junto a los liberales monárquicos.

Además de su organización, se distinguen algunos parentescos muy marcados en la base ideológica de estos republicanos. Por un lado, un federalismo bastante fuerte, y por otro, el odio al carlismo. Aunque el federalismo tardó mucho en aparecer como movimiento organizado en las provincias vasco-navarras, la mayoría de los republicanos tenían una base ideológica federal (que luego, a partir de la década siguiente se transformaría en un autonomismo también marcado), defendiendo la «independencia» de las provincias forales respecto al gobierno central⁷².

Por otro lado, el odio al carlismo. Aún después de haber perdido la guerra, los republicanos veían (o querían ver) a los carlistas como una amenaza que en cualquier momento podría renacer de sus cenizas para provocar otra guerra y poner en peligro la autonomía de las provincias. En este punto cabría explicar que, durante la Restauración, la amenaza real de un nuevo levantamiento carlista fue sobre todo un fantasma creado por los dirigentes republicanos en relación al miedo que la sociedad vasca tenía a una nueva guerra fratricida. El objetivo principal de aquellos dirigentes no era sino la de obtener más apoyo electoral para combatir la reacción y poder gobernar en las provincias, pero la amenaza en sí, aparte de utilizarlo como arma intimidatoria, tenía poca base argumentativa.

4. 1890-1900. Mitin de Alsasua: de la esperanza a la frustración

La ley del sufragio universal no fue más que el resultado directo e inevitable a la que arrastraron al Gobierno las diferentes medidas liberales tomadas durante toda la década anterior⁷³. El sufragio universal concedió (en teoría) nuevas oportunidades electorales a los partidos que no estaban dentro del sistema bipartidista, pero lo cierto es que fuera de los núcleos urbanos más importantes, en realidad la nueva ley

⁷² De este modo se quejaban un semanario republicano coalicionista irunés y otro republicano federal donostiarra: «La Voz de Guipúzcoa, de San Sebastián, La Voz Montañesa, de Santander, El Republicano Alavés, de Vitoria, y otros queridos colegas nuestros, cuando sin ser federales abogan a menudo por la autonomía provincial y municipal como entidades en los países más prósperos y cultos del mundo» (*El Bidasoa*, 1890-2-9, 1); «En ninguna región de España tenemos, al parecer, tan pocos adeptos como en la región euskara o vasca; pocos son los que en ella, y principalmente en esta provincia, se llaman federales. ¿Habrán, sin embargo, un solo vascongado que no acaricie en su corazón la dulce idea de recobrar para su patria los derechos y las libertades que tan inicualemente le fueron arrebatados? (...). La federación y solo la federación es la que en todos los pueblos, en todas las provincias, en todas las regiones, reconoce iguales derechos; es al que reconoce a cada entidad política el sacratísimo de regirse con arreglo a sus costumbres y hábitos, como reconocer en los individuos el de ajustar los actos de su vida a su sola conciencia» (*La Región Vasca*, 1888-9-1, 1).

⁷³ La Ley de Imprenta de 1883, Ley de Asociaciones de 1887, la Ley de Jurados por jurados de 1888...

tuvo que enfrentarse a condiciones adversas para la práctica democrática, debido sobre todo al caciquismo que imperaba en todos los distritos⁷⁴. En el caso de las cuatro provincias forales, en donde la mayoría de la población estaba bajo la influencia de diferentes caciques tradicionalistas, a excepción de Bilbao y San Sebastián que estaban dirigidos por liberales, tuvieron que pasar muchos años antes de que las elecciones se celebraran de una forma medianamente democrática, por lo que los republicanos tuvieron pocas opciones de lograr buenos resultados, a no ser que se unieran con los demás liberales⁷⁵.

La década de 1890 comenzó con la reorganización general de los partidos republicanos, que no consiguieron tener éxito en su aproximación hacia la Restauración. Esta reorganización, a su vez, retomó la corriente coalicionista que se hizo notar a mediados de la década anterior, y que en las provincias vascas concedió buenos resultados (dentro del panorama inapropiado antes citado) a distintas fracciones republicanas y dinásticas. Esto no significó de ninguna manera que las luchas intestinas que estaban incrustadas en la genética republicana española habían de acabar, sino que como consecuencia de su participación en las luchas electorales, estas desavenencias no hicieron más que exteriorizarse y las divisiones internas no dejaron de aumentar, provocando una segunda fragmentación en el seno del republicanismo vasco⁷⁶.

En Bizkaia, el nuevo período establecido con el sufragio universal, comenzó con la ruptura de la Unión Democrática y el paso de Cosme Echevarrieta, junto con el grueso del republicanismo bilbaíno, al Partido Centralista de Nicolás Salmerón. Mientras, el resto de grupos políticos – posibilistas, progresistas y federales – tuvieron una menor proyección provincial, si bien cada uno de ellos conservó cierta influencia a través de sus órganos de prensa respectivos.

Tras la reorganización del panorama republicano local vizcaíno a comienzos de la década de los 90, a partir de 1896 las líneas partidistas se difuminaron, confluyendo el republicanismo local en dos tendencias. Unos, partidarios de las vías legales o republicanos «de orden», que englobaban a centralistas, posibilistas y progresistas legalistas, que acudieron a las elecciones en coalición con los liberales desde entonces. Otros, descontentos con el sistema, que preferían retraerse en las citas

⁷⁴ Sobre los motivos y consecuencias de la promulgación de la ley de sufragio universal de 1890 en DARDÉ MORALES, Carlos, "El sufragio universal en España: causas y efectos", en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, 7 (1989-90), pp. 85-100. El autor afirma que el sufragio universal, tal como se aplicó en España, no contribuyó a la modernización política del país y que, sin embargo, aumentó los componentes de corrupción y violencia del sistema.

⁷⁵ RIVERA, Antonio, "País Vasco", en VARELA ORTEGA José (dir.), *El poder de la influencia. geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, Marcial Pons, 2001, pp. 455-494. Es conocida la creación de distritos para que los liberales pudieran tener más opciones electorales.

⁷⁶ LÓPEZ ESTUDILLO, Antonio, "El republicanismo en la década de 1890: la reestructuración del sistema de partidos", en PIQUERAS ARENAS, José Antonio y CHUST CALERO, Manuel (comps.), *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI, 1996. pp. 207-230.

electorales, agrupando a progresistas revolucionarios y federales. El republicanismo vizcaíno llegaría en esa situación a 1903⁷⁷.

Los republicanos vizcaínos disfrutaron de excelentes resultados electorales durante la primera parte de la década de los 90, acudiendo en coalición a las distintas convocatorias como resultado de las diversas uniones republicanas establecidas a nivel nacional. Obtuvieron la victoria en las elecciones municipales de Bilbao de 1893 y 1895, y se quedaron a muy pocos votos de lograr el escaño a Cortes por Bilbao en 1891 y 1893.

En Álava, la coalición liberal estaba desecha casi totalmente en 1891 debido al abandono de los liberales por no estar de acuerdo con la conducta de los republicanos. Sin embargo, un año después, constituyeron en Vitoria-Gasteiz la Unión Republicana Vascongada, promovida por los posibilistas, fusionistas y la figura de Ricardo Becerro de Bengoa, con el objeto de crear «un sólido frente político que acabaría por desalojar a integristas y carlistas de las corporaciones»⁷⁸, que aparte de algunos logros electorales y las celebraciones del 11 de febrero, no tuvo demasiada vida pública. Supuso la salida de Becerro de Bengoa del progresismo y su acercamiento a posturas republicanas más moderadas e incluso no tan republicanas⁷⁹.

Escasa es la información que poseemos acerca del republicanismo navarro en esta segunda fase de la Restauración. Los federales navarros se presentaron, después de un largo letargo y con el apoyo de la Agrupación Republicana de Tudela, a las elecciones generales de 1891 y 1893 sin demasiado éxito. Aquellos republicanos se reunían en Centro Republicano Democrático Federal creado en 1890. Para las mencionadas elecciones de 1893, los federales tudelanos defendieron la creación de la Unión Republicana, que tuvo su filial navarra en aquella villa, la cual a su vez defendía los procedimientos revolucionarios de Ruiz Zorrilla. Aunque poco se sabe acerca de estas organizaciones, sí se conoce que tuvieron intención de fundar un órgano de prensa y que sus bases reposaban en dos ideas: Dios y Fueros⁸⁰. En la capital, los republicanos fueron en coalición con los liberales monárquicos, y fruto de ello fue la elección de algunos concejales republicanos, entre los que se encontraba José Joaquín Huder⁸¹.

En Gipuzkoa, la división de la familia republicana provenía desde finales de la década anterior y, ya para 1890, los republicanos estaban organizados en San Se-

⁷⁷ PENCHE GONZÁLEZ, Jon: *Republicanos en Bilbao... op.cit.*, pp. 67-90.

⁷⁸ MARTÍNEZ FUENTES, Gorka, *El republicanismo vitoriano... op.cit.*, p. 404. Como dato, mencionar que durante este tiempo analizado, los republicanos vitorianos consiguieron tal solo 12 ediles en el Ayuntamiento, el 7'2% de los 166 puestos totales. Fuente, RIVERA, Antonio y SANZ LEGARISTI, Pedro, "Las elecciones al ayuntamiento vitoriano durante la Restauración", en *RIEV*, 8 (1986), pp. 117-134.

⁷⁹ Estamos de acuerdo con Rivera cuando menciona el viraje político realizado por Becerro de Bengoa para las elecciones a Cortes de 1898, que aunque liberal, ya no se declaraba "tan republicano"; RIVERA, Antonio, *La utopía futura. Las izquierdas en Álava*, Vitoria-Gasteiz, Ikusager, 2008, pp. 28-29.

⁸⁰ VIRTO IBÁÑEZ, Juan Jesús, *Partidos republicanos en Navarra... op.cit.*, p.6.

⁸¹ Fue elegido concejal del Ayuntamiento con 219 votos; GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel, *Republicanos navarros... op.cit.*, p. 37.

bastián, Eibar, Irún y «otros puntos de la provincia». En Tolosa, por ejemplo, durante las celebraciones del 11 de febrero de 1889, surgió la idea de constituir un partido republicano en la villa⁸² y, tres años después, construyeron el Casino republicano de Tolosa, en donde se albergaron todo tipo de republicanos. Este mismo año se fundó en San Sebastián, bajo la dirección del centralista García Álvarez, el casino republicano de la capital, que también albergaría a miembros de diferentes familias republicanas. En 1891 surgiría la primera intentona de constituir un Partido en donde cabrían todos los republicanos, el llamado Unión Republicana. Sin embargo, aquella Unión no consiguió aunar a los posibilistas y a los partidarios del diario *La Voz de Guipúzcoa*, y pronto saldrían de la misma los progresistas, por lo que con el único sustento de los federales la Unión no fraguó.

En este contexto de divisiones internas y ambiente poco propicio para cualquier otro intento de comunión republicana se celebró el 27 de septiembre de 1896, en Alsasua, la última ocasión de organización de una institución republicana que enmarcaría las cuatro provincias vasco-navarras. *La Voz de Guipúzcoa* el día de celebración recogía la iniciativa con esperanza: «ansiendo que nuestros correligionarios, (...) afirmen (...) el propósito de iniciar en las provincias Vascongadas una política seria, que tenga por fundamento las necesidades reales de esta país, baluarte de la reacción en España» y adelantaba que se uniría si en Alsasua se lograra crear un partido moderno, en unión a todos los republicanos, que pudiera enfrentarse a la reacción⁸³. El mitin lo presidió el histórico republicano federal tolosarra Justo María Zabala, diputado a Cortes durante el periodo Constituyente de 1873, quien pronunció algunas palabras recordando el Pacto celebrado casi veinte años atrás en Eibar, en el cual tuvo el honor participar. En la villa navarra se reunió numerosísima representación de las cuatro provincias hermanas, siendo el maestro de ceremonias el eminente republicano Nicolás Salmerón, que realizó un amplio discurso. Según el cronista de *La Voz*, Salmerón, entre grandes aplausos, defendiendo los fueros y la autonomía de las provincias vasco-navarras, analizó las situaciones de la Guerra de Cuba y Filipinas, criticando la falta de autonomía que imperaba en las colonias y la influencia de la religión y la dominación del «fraile». Por último, habló de la República como salida «del abismo» en el que la monarquía había metido a España. La principal conclusión visible de aquella exaltación republicana vasco-navarra fue la aprobación de un programa político, (también leído por Salmerón) que consiguió reunir en total acuerdo a todas las familias republicanas. Aquel programa estaba constituido por 8 bases que recogían lo siguiente: hacer un llamamiento a la «inteligencia» entre republicanos bajo «una gran falange organizada y disciplinada» (base 1ª), defensa de las vías legales (base 2ª) y «la autonomía municipal y provincial y regional, que por lo menos salve a los fueros del país vasco-navarro» (base 3ª), la conveniencia de organizar una junta regional que agrupara a los delegados de las cuatro provincias (base 4ª), responder con idoneidad a

⁸² *La Voz de Guipúzcoa*, 12-2-1889.

⁸³ *La Voz de Guipúzcoa*, 27-9-1896, 1.

las «reclamaciones legítimas de las colonias españolas, bajo el respeto absoluto a la soberanía de España» (base 5ª), revisar las últimas leyes económicas acordadas por el Gobierno (base 6ª), preparar el partido para que tomara el poder cuando «el país lo reclame el país» (base 7ª), y «declarar que el partido republicano igualará a ricos y pobres en el sagrado deber de dar su sangre por la patria» (base última)⁸⁴.

Pero el mitin de Alsasua tuvo el mismo recorrido que el pacto de Eibar ya que, aunque en el momento de las celebraciones la exaltación republicana fue máxima, los acuerdos adoptados en ella apenas tuvieron ninguna implantación práctica durante los años siguientes, y los republicanos vasco-navarros, una vez más, siguieron divididos y funcionando autónomamente hasta la segunda década del siglo siguiente, hasta que a raíz de los partidos autonomistas, volvieron otra vez a la palestra las exigencias republicano-fueristas de las provincias hermanas.

Resumiendo, durante la década de los 90, tal y como ocurrió en la década anterior, la organización del republicanismo vasco-navarro fue distinta en cada provincia. Las uniones republicanas de comienzos de la década corrieron diferente suerte en cada territorio, si bien es cierto que supusieron una mayor visibilidad pública para el republicanismo.

La incipiente fortaleza republicana a comienzos de década repercutió directamente en la suspensión de los acuerdos electorales con los liberales, rompiendo así con la dinámica que se había iniciado en la década de los 80.

De la misma forma, la buena situación republicana en la primera parte de la década de los 90, con la mayor implantación desde la época del Sexenio Democrático, hizo que de nuevo los republicanos vasco-navarros intentaran articular una organización regional al hilo de la reunión de Alsasua. Sin embargo, esta nueva tentativa, a pesar de las buenas palabras y resoluciones, fue un fracaso otra vez.

Conclusiones

En primer lugar cabe destacar que la mayor parte de la información obtenida sobre los republicanos vasco-navarros durante la Restauración está relacionada, aunque el panorama no fuera el más «propicio»⁸⁵ y los resultados no acompañaran, con sus quehaceres electorales. Esto es explicable porque los partidos republicanos en aquella época se organizaban como comités de notables, en los que su actividad se reducía únicamente a períodos de lucha electoral y las decisiones eran tomadas sin consultar a la militancia a través de asambleas⁸⁶.

⁸⁴ *La Voz de Guipúzcoa*, 28-9-1896, 1.

⁸⁵ César Layana afirma que «el sufragio censitario limitaba considerablemente las posibilidades electorales del republicanismo, cuyas bases sociales no se encontraban esencialmente entre los contribuyentes», en LAYANA ILUNDAIN, César, *Elecciones generales en Navarra... op.cit.*, pp.107-108.

⁸⁶ Este tipo de estructura partidaria, nos recuerda Duverger, se da frecuentemente en sociedades que se encuentran en la fase inicial de la implantación del sufragio universal, añadiendo que «el adveni-

Otra de las características de los republicanos, y que en el caso de los vasco-navarros también aparece, es que en la mayoría de los casos se agruparon en torno a un órgano de prensa y que, en general, ese órgano de prensa tendía a sobrevivir gracias a la implicación de los seguidores de la causa más que a méritos periodísticos o económicos⁸⁷. Sería a partir del último lustro del siglo cuando la prensa republicana vasca intentó copiar la estructura de las empresas periodísticas estatales -*El Imparcial*, *ABC* de Torcuato Luca de Tena...- aunque con muy poco éxito, ya que solamente *La Voz de Guipuzcoa* y, más tarde, *El Liberal* de Bilbao lograron dar aquel paso «desde el modelo de periódico de opinión, (...) dependiente de partidos, movimientos o personalidades políticas, al de periódico de empresa, concebida como un negocio, sostenida por el lector y el anunciante y con una variedad temática de carácter enciclopédico»⁸⁸. En este sentido, puede decirse, como bien lo hizo Juan Antonio García, que los diarios o periódicos republicanos de último cuarto de siglo, son sin duda, «una fuente de primer orden para conocer la historia del siglo XX, la historia del republicanismo y la historia de la prensa española, desde la óptica de un periódico de provincias que es referencia de un modo de hacer política y de hacer periodismo»⁸⁹.

La implantación geográfica del republicanismo estaba circunscrita a zonas urbanas o con un cierto desarrollo laboral e industrial, como eran las capitales de provincia, los márgenes de la ría del Nervión, núcleos industriales guipuzcoanos y la zona de la Ribera navarra. Esto nos indica que el republicanismo vasco-navarro estuvo relacionado con el nacimiento de la conciencia obrera, pero también con el movimiento de trabajadores de otras zonas de España hacia las zonas industriales vascas, con el intercambio comercial y de ideas.

Durante el Sexenio Democrático el republicanismo vasco-navarro tuvo unas características comunes en las cuatro provincias, esto es, federalismo y fuerismo, aunque destacó por su mayor actividad el republicanismo bilbaíno, que se constituyó como polo central del republicanismo vasco-navarro al publicar el diario *Laurac-Bat* y tener un mayor protagonismo en las Asambleas Federales. Sin embargo,

miento del sufragio universal no entrañó la desaparición inmediata del sistema de comités en todos los países. Mientras que las masas populares no han podido crear por sí mismas sus propias organizaciones (sindicales o políticas) han actuado en los marcos anteriores». DUVERGER, Maurice, *Los partidos políticos*, Madrid, F.C.E. España, 1981, p. 50.

⁸⁷ Gabriel Imbuluzqueta recoge la aparición de tres periódicos republicanos en la década de 1880 en Navarra; en Pamplona, *El Demócrata* (1880), órgano del partido republicano, y el también semanario *Juan Palomo* (1880), “de ideas republicanas”; y en Tudela, el semanario republicano *La Voz de Pueblo* (1880), aunque al parecer, todos tuvieron una vida bastante efímera; IMBULUZQUETA, Gabriel, *Periódicos navarros del siglo XIX*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1993, pp. 297-299.

⁸⁸ SEOANE, María Cruz y SAIZ, María Dolores, *Historia del periodismo en España 3. El siglo XX: 1898-1936*, Alianza, Madrid, 1996, pp. 23 y ss.

⁸⁹ GARCÍA GALINDO, Juan Antonio, “El diario republicano *El Popular* (1903-1921). La trayectoria periodística de un periódico político”, en MORALES MUÑOZ, Manuel (ed.), *República y modernidad: el republicanismo en los umbrales del siglo XX*, Málaga, CEDMA, 2006, p.174. Para saber más sobre la prensa republicana, CULLA, Joan B. y DUARTE, Angel, *La prensa republicana*, Diputación de Barcelona, Barcelona, 1990.

una vez reinstaurada la monarquía borbónica, el republicanismo se organizó en cada provincia de forma dispar, siguiendo sus características particulares y sin mantener relación una provincia con las demás. Destaca, en este sentido, la temprana reorganización del republicanismo vizcaíno tras el Sexenio Democrático y su voluntad por crear una única fuerza republicana que agrupase a todas las tendencias surgidas tras la restauración borbónica, aunque ésta, la Unión Democrática, consiguiese sus objetivos sólo de forma parcial. Así, mientras que en Bizkaia el republicanismo se reorganizó en 1879, en el resto de provincias hubo que esperar hasta 1881, como en Navarra y Álava, o 1884, como en Gipuzkoa.

En Bizkaia, en la Restauración, dominó la tendencia que encabezaba Cosme Echevarrieta, vinculada con el progresismo zorrillista durante la década de los 80 y con el centralismo salmeroniano en la de los 90, mientras que el resto de tendencias estaban en un plano secundario. En Álava la facción hegemónica fue la posibilista, si bien la facción minoritaria, la progresista, contaba en sus filas con Becerro de Bengoa. Mientras que en Gipuzkoa, el republicanismo mayoritario fue el conservador, agrupado en torno al diario *La Voz de Guipúzcoa* y muy vinculado al liberalismo monárquico. En lo que se refiere a Navarra, la poca documentación existente hasta la fecha, solo permite concluir que el federalismo estuvo muy arraigado en la ideología política de los republicanos, y que estuvo vinculado a la capital y a Tudela y Alsasua.

La táctica electoral de los republicanos de las provincias vascas y Navarra pasó por la coalición con los liberales para hacer así un frente contra el enemigo común carlista. Así, republicanos alaveses, guipuzcoanos y navarros entablaron coaliciones de larga duración con las fuerzas liberales, mientras que en Bilbao estas coaliciones se desarrollaron de forma puntual en la década de los 80. En los 90, como consecuencia de los diversos proyectos de uniones republicanas a nivel nacional, los republicanos vasco-navarros intentaron formar candidaturas conjuntas, con suerte dispar.

Los republicanos vasco-navarros, pese a su cercanía, coincidencias y a su común interpretación del pasado foral se vieron en la imposibilidad de llevar a la práctica la transición entre lo tradicional y lo moderno tomando como eje estructurador el código foral. Tanto el Pacto Federal de Eibar de 1869 como los acuerdos tomados tras el mitin de Alsasua de 1896 quedaron en agua de borrajas de forma casi inmediata. Ya fuera porque el contexto no era el más propicio, el fracaso de la organización pactista del Partido Republicano Federal en el Sexenio o la debilidad republicana a partir de 1895, o porque no existía una voluntad o un interés firme más allá de las buenas palabras, el caso es que ni en el Sexenio el Consejo Federal vasco-navarro se volvió a reunir, ni en la Restauración la Junta regional tomó forma alguna.